

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 25/09/2023

Fecha de evaluación: 23/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Arena
Fecha de constitución:	05/05/1999
Misión:	Brindar un modelo de atención integral e interdisciplinario enfocado a potencializar las habilidades de niños, niñas y adolescentes con autismo y sus familias, para una vida autónoma e independiente.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María de Lourdes Reyes Ávalos
Presidente:	José Antonio López Morales
Estados financieros:	Auditados por el despacho DFK González y Asociados, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 2,215, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 5 de mayo de 1999, ante el notario público el Lic. Virgilio Acosta Cantú de la notaría número 11. <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ARN990505H12. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ARN9905051901B. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Antonio Caso, número 600, colonia Valle del Contry, código postal 67174, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8348 8000
Correo electrónico:	informes@autismoarena.org.mx
Página de internet:	www.autismoarena.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofespris), emitido el día 22 de enero de 2021, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$27,382,568
Gasto total	\$21,943,287
Ingresos privados / Ingresos totales	90%
Número total de beneficiarios	444
Número de empleados	79
Número de voluntarios	56
Voluntarios / total personas	56/135

VISI3N GENERAL DE LA ORGANIZACI3N

ORIGEN

La Asociaci3n Regiomontana de Ni3os Autistas, A.B.P. (Arena), surgi3 en el a3o de 1998 por un grupo de padres de familia con ni3os diagnosticados con el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Condici3n del Espectro Autista (CEA), o tambi3n llamado com3nmente autismo, quienes se reunieron para compartir vivencias o darse consejos. Fue as3, que se fueron integrando y concientizando de la necesidad que exist3a de crear un centro de apoyo. De esta manera, un a3o m3s tarde se constituy3 Arena para promover e impartir informaci3n pertinente sobre el trastorno, llegando a operar como un centro de atenci3n a partir del a3o 2003, con el fin de apoyar principalmente a personas de bajos recursos que no pod3an solventar los gastos que implicaba el tratamiento adecuado de esta condici3n, en el a3o 2013 tuvieron sus instalaciones propias, luego lograron operar dos instalaciones m3s, en calidad de comodato, en 2018 abrieron el centro en Apodaca y en 2022 se abre una nueva unidad de atenci3n en Santa Catarina, los anteriores del Estado de Nuevo Le3n.

Actualmente, Arena brinda atenci3n integral del autismo, terapias especializadas y servicio de evaluaci3n y diagn3stico de autismo y Asperger, a ni3as, ni3os y adolescentes, as3 como a sus familias en su mayor3a en condici3n econ3mica vulnerable. Adem3s, de promover la inclusi3n de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo.

MISI3N

Brindar un modelo de atenci3n integral e interdisciplinario enfocado a potencializar las habilidades de ni3os, ni3as y adolescentes con autismo y sus familias, para una vida aut3noma e independiente.

3RGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al art3culo vig3simo tercero de sus estatutos, estipula que la administraci3n y representaci3n legal quedan confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboraci3n del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGR3FICA

La organizaci3n se encuentra ubicada en el municipio de Guadalupe, Apodaca y Santa Catarina, del estado de Nuevo Le3n y su poblaci3n beneficiaria proviene de la localidad y de municipios circundantes.

BENEFICIARIOS

Ni3os, ni3as y adolescentes (NNA), con autismo y/o que reflejan alteraciones en las 3reas de comunicaci3n, procesamiento sensorial, socializaci3n y habilidades de flexibilidad cognitiva que afectan su desarrollo integral acorde a su edad.

Para el a3o 2022 se beneficiaron a 444 personas y de forma indirecta a 1,332 padres de familia, docentes, terapeutas y p3blico en general.

DESCRIPCI3N DE ACTIVIDADES

Arena, ofrece programas de atenci3n integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias, brindando un diagn3stico, plan de atenci3n, acompa3amiento y capacitaci3n con un enfoque de inclusi3n social del beneficiario dentro del entorno familiar y escolar. Los programas desarrollados durante el ciclo escolar 2022-2023, fueron los siguientes:

- Evaluaci3n y Diagn3stico. Se confirma o descarta la presencia del trastorno del espectro autista mediante pruebas especializadas, as3 mismo, se eval3a de forma integral para obtener un listado de fortalezas y 3reas de oportunidad de cada beneficiario con la finalidad de elaborar un programa de intervenci3n personalizado de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos. Se atendieron a 1,160 familias, cabe destacar que la organizaci3n solicita una cuota de recuperaci3n de \$600 pesos para la valoraci3n y de \$4,500 pesos para el diagn3stico completo.

- Programa Atención Temprana. Se brinda atención al desarrollo integral de la persona con la condición del Espectro Autista entre los 18 meses y 5 años de edad, instaurando los dispositivos de aprendizaje que le permitan desenvolverse de forma temprana en su vida diaria. Se atendieron a 212 niños y niñas en las tres unidades de atención, siendo 55 niños y niñas los que se integraron a una escuela regular. Se solicita una cuota de recuperación de \$7,400 pesos mensuales.
- Programa Educativo. Tiene como fin reforzar los repertorios básicos e incrementar las habilidades comunicativas, sociales, cognitivas, de autonomía y motoras que le permitan incluirse y desenvolverse en los diferentes contextos de su vida diaria entre los 6 y 11 años de edad. Beneficiando a 64 niños y niñas. Se solicita una cuota de recuperación de \$5,300 pesos mensuales.
- Programa de Autonomía para Adolescentes. Busca lograr que el alumno adquiera las habilidades necesarias entre los 12 y 15 años de edad que le permitan mejorar su calidad de vida a través de talleres ocupacionales, siendo 6 los pacientes que recibieron terapias, los cuales fueron canalizados a diferentes centros terapéuticos ocupacionales. Se solicita una cuota de recuperación de \$4,500 pesos mensuales.
- Programa de Desarrollo de Habilidades Sociales y Comunicativas. Se da atención integral para personas con diagnóstico de Autismo y Asperger que asisten a escuela regular de los 4 a 18 años donde se busca incrementar las habilidades comunicativas, sociales, afectivas y de apoyo escolar que favorezcan a mantener su inclusión. Se brindó terapia a 162 niños, niñas y adolescentes y se solicita una cuota de recuperación de \$3,900 pesos mensuales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$27,382,568 pesos, conformándose de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 90% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación, fueron la principal fuente de ingresos, con un 52%, seguido de los donantes particulares representaron el 13%, las fundaciones el 11%, los ingresos por eventos de procuración de fondos 4%, los productos financieros el 4%, donativos en especie el 3%, las aportaciones de las empresas equivalentes a 2% y la venta de productos con causa 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 10% del ingreso anual. En su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar un modelo de atención integral e interdisciplinario enfocado a potencializar las habilidades de niños, niñas y adolescentes con autismo y sus familias, para una vida autónoma e independiente.

Programas y/o actividades

Arena brinda atención integral del autismo, terapias especializadas y servicio de evaluación y diagnóstico, a niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias. Además, de promover la inclusión de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) a) Aportación de servicios para la atención de personas con Trastorno del Espectro Autista, mediante la operación de centros que brinden, promuevan e impartan toda clase de servicios educativos, pedagógicos, terapéuticos y formativos para el desarrollo integral y de atención a personas con el Trastorno del Espectro Autista, buscando dignificar y promover la integración de la persona con Trastorno del Espectro Autista en el ambiente educativo, laboral y la sociedad (...) c) Apoyar, orientar, capacitar, asesorar y en general brindar toda clase de información a los padres y familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista, así como a los profesionales del ramo (...) e) Evaluación, valoración y diagnóstico para detectar la presencia de algún grado del Trastorno del Espectro Autista, así como brindar seguimiento y recomendaciones en relación a los resultados encontrados (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de Atención Temprana, 51%.
- Programa Educativo, 26%.
- Programa de Autonomía para Adolescentes, 13%.
- Evaluación y Diagnóstico, 6%.
- Programa de Desarrollo de Habilidades Sociales y Comunicativas, 4%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023-2024, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta del 29 de agosto de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Su plan parte de su misión, objetivo estratégicos, objetivos operativos, estrategia y acciones para el despliegue de los objetivos operativos, iniciativas y medición, además para cada área de la organización manejan método, responsables, fechas y resultado.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo de un objetivo estratégico de centro operativo: "Consolidar el centro de Santa Catarina para el ciclo 2023-2024, alcanzando la capacidad máxima de NNA inscritos, instalaciones adecuadas y colaboradores requeridos para la operación".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 30 de agosto de 2022: "Se informó al Patronato de los diferentes programas y sus avances".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son las áreas de dirección de programas, dirección de desarrollo institucional, dirección administrativa y dirección general, cada una tiene establecido un plan de trabajo, con objetivos estratégicos y objetivos operativos, se cuenta con evaluaciones para el personal del área de programas, así mismo se realizan las comprobaciones de actividades, logros y de la administración de recursos, evalúan el desempeño y avances de cada proyecto. Así mismo, se realizan reuniones de manera constante con el personal para evaluar y compartir resultados, además se cuenta con comités (cada uno da seguimiento a los avances y metas), en lo cuales participan al menos uno de los miembros del Patronato y voluntarios especialistas en el área, se levantan minutas de las reuniones de trabajo y compromisos, se presentan por áreas los avances e indicadores resultados, se realiza una revisión del plan de trabajo al principio de cada ciclo escolar y cada dos meses se reúne el Patronato para verificar proyectos, compromisos metas, avances e indicadores.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un expediente en físico y digital, para cada paciente, que contiene valoración, evaluación de desarrollo, evaluaciones de habilidades de acuerdo a su edad o programa en el que se encuentre y datos generales como nombre, fecha de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP). Para cada programa, se maneja un formato de valoración, historia de desarrollo, escala de desarrollo, evaluaciones de seguimiento y reporte de objetivos y avances; los encargados de actualizar dichos registros, son las terapeutas titulares que atienden al beneficiario, en conjunto con el departamento de diagnóstico. Con el objetivo de dar seguimiento, se realizan las evaluaciones cada seis meses y se trabaja en el programa de objetivos y plan de manera mensual. De igual manera, el programa es integral y personalizado para cada beneficiario.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 25 de octubre y 13 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Indicadores de Impacto

- 25% de niños y niñas que incluyeron en ambiente educativo regulares.
- 90% de padres de familia involucrados en el desarrollo de su hijo, al finalizar el ciclo escolar.

Indicadores de gestión

- Cierre de mes con el 94% de NNA del presupuesto.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 30 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "El Patronato será el representante legal y administrador de la asociación, que estará compuesto por un mínimo de tres miembros, nombrados por la asamblea general ordinaria de asociados (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Antonio López Morales.
Vicepresidente: María Elisa Ávila Legaspy.
Secretario: Alejandra Cadena Gorena.
Tesorero: Jorge Alberto Olvera Rodarte.
Vocales: Javier Arteaga Gutiérrez y Manuel Sama Treviño.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en seis ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en la totalidad de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 22 de febrero, 100%.
- 26 de abril, 86%.
- 28 de junio, 71%.
- 30 de agosto, 83%.
- 25 de octubre, 83%.
- 13 de diciembre, 100%.

Promedio de asistencia anual

87%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Patronato del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar en el 2021 el ingreso de una persona (vocal), así como en el 2022 el ingreso de una persona (vocal) y una baja en el puesto de presidencia.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 1

Permanencia 5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los patronos no tendrán en caso alguno derecho a percibir remuneración o ganancia alguna.
- Los miembros del Patronato podrán ser proveedores de la organización de productos y/o servicios previa autorización del Patronato. El patrono interesado no participará en esta decisión.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares de Patronato o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Arena nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Arena, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: José Antonio López Morales.
Directora general: María de Lourdes Reyes Ávalos.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,595,366	9.48	\$1,751,500	7.90
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,595,366		\$1,751,500	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,234,327	26.42	\$7,151,900	32.24
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,006,208		\$2,657,150	
Empresas	\$601,364		\$1,829,780	
Donantes particulares	\$3,626,755		\$2,664,970	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$905,529	3.31	\$1,959,138	8.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$905,529		\$1,959,138	
Otros ingresos	\$16,647,346	60.80	\$11,317,865	51.03
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$16,647,346		\$11,317,865	
Total de ingresos públicos	\$2,595,366	9.48	\$1,751,500	7.90
Total de ingresos privados	\$24,787,202	90.52	\$20,428,903	92.10
Total de ingresos	\$27,382,568		\$22,180,403	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$27,382,568 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,595,366 pesos, equivalentes al 10% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por un apoyo otorgado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, del Estado de Nuevo León, para gasto operativo de la asociación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$24,787,202 pesos, equivalentes al 90% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación, fueron la principal fuente de ingresos, con \$14,166,499 pesos, equivalentes a un 52%, seguido de los donantes particulares que aportaron \$3,626,755 pesos, que representaron el 13%, dentro de las aportaciones se encuentran principalmente las actividades de procuración de fondos, "Campaña Padrinos recurrentes", con donativos por \$1,334,437 pesos. Las fundaciones con \$3,006,208 pesos, equivalentes al 11%, destacando la aportación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$973,900 pesos y Fundación Frisa, A.C., con \$600,000 pesos.

Los ingresos por eventos de procuración de fondos con \$1,145,324 pesos, iguales al 4%, conformados por "Carrera Azul, que recabó \$807,818 pesos, "Torneo de Golf" con \$233,997 pesos, "Maratón" con \$103,509 pesos. Los productos financieros con \$1,163,875 pesos, que representaron el 4%, los donativos en especie totalizaron en \$905,529 pesos, correspondientes al 3%, se conformaron por productos de limpieza y lámparas, además, se tuvieron aportaciones por empresas por \$601,363 pesos, proporcionales a 2% y la venta de productos por

\$171,648 pesos, representando un 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Desarrollo Social, del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 10%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Desarrollo Social, del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 8%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 85%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 12%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Bazar.
- Campañas de procuración de fondos.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Eventos: carrera azul, torneo de golf y maratón.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.07

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de ser necesario.
- Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene proyecto presentado, convenio, copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto y cualquier otro requerido por el o los donantes.
- Para los donativos en especie se realiza una evaluación del costo en el que se puede vender posteriormente en el bazar, se contabilizan los productos y se dan de alta en el sistema de inventario del bazar, posteriormente se van dando de baja del inventario al momento de la venta y se registra el ingreso en bancos.
- Para el programa "Padrinos recurrentes", se lleva una cuenta contable por separado de los ingresos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoria del año 2021 y 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Patronato, según consta en correo del 19 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

Pagos y adquisiciones:

- Se deberán obtener por lo menos tres cotizaciones de diferentes proveedores para cualquier compra, una vez obtenidas, se revisarán y autorizará la mejor opción por el dirección general.
- Los gastos autorizados mediante caja chica deben ser menores a \$2,000 pesos y todos deben ser respaldados mediante comprobante fiscal.
- Todo gasto que no esté considerado dentro del presupuesto se debe solicitar autorización al comité administrativo.
- Los miembros del Patronato costearan los gastos que requieran realizar como parte de sus funciones, en caso de ser un gasto extraordinario que deba cubrir Arena deberá ser aprobado por el Patronato.
- Es atribución exclusiva del Patronato la adquisición, así como la donación y/o venta de activos fijos de la institución.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2022- 2023, la cual totalizó en \$47,963,199 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 28 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, honorarios, beneficios a empleados.
- Servicios de seguridad, mantenimiento y limpieza.
- Gastos en especie.
- Capacitación.
- Gastos de operación.
- Equipo y papelería.
- Gastos financieros.
- Gastos de vinculación.
- Eventos.
- Mantenimiento de edificio y mobiliario.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El cierre presupuestal del ciclo escolar 2021-2022, fue de conocimiento de su Patronato, según consta en acta de reunión realizada el 28 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$19,168,670
Ingresos reales	\$24,934,140
Gastos estimados	\$16,811,768
Gastos reales	\$17,954,920

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, otras cuentas a pagar a corto plazo y beneficios a empleados con \$1,902,591 pesos. Estas representaron un 5.17% del activo total y un 5.45% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$23,217,421 pesos y deudas totales de \$1,902,591 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.20 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$5,439,281 pesos, equivalente a un 19.86% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$23,217,421 y un gasto anual acumulado de \$21,943,287 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 106%, lo que indica que Arena no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por dos instituciones financiera reconocida en México. De acuerdo a información consultada, son instrumentos a corto plazo y con un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$22,554,710
Porcentaje del monto del activo total	61%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$23,835,617	\$19,738,359	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$662,711	\$582,031	
II. Inversiones a corto plazo	\$22,554,710	\$18,276,883	
III. Cuentas por cobrar	\$168,601	\$129,646	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$12,956,594	\$11,648,659	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$10,139,186	\$10,231,322	
IV. Bienes muebles	\$502,971	\$431,347	
V. Activos intangibles	\$2,314,437	\$985,990	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$36,792,211	\$31,387,018	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$761,096	\$603,023	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$761,096	\$603,023	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$1,141,495	\$1,333,656	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$1,141,495	\$1,333,656	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$34,889,620	\$29,450,339	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$34,889,620	\$29,450,339	
I. Patrimonio social	\$294,803	\$294,803	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$29,155,536	\$23,459,210	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$5,439,281	\$5,696,326	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$36,792,211	\$31,387,018	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$5,439,281	\$5,695,822
1. INGRESOS	\$27,382,568	\$22,180,403
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$14,166,499	\$8,783,659
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,829,693	\$8,903,400
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$905,529	\$1,959,138
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,163,875	\$498,793
1.7 Otros ingresos	\$1,316,972	\$2,035,413
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$21,943,287	\$16,484,581
2.1 Gastos por misiones o programas	\$18,235,213	\$13,875,001
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,475,255	\$2,368,657
2.3 Gastos financieros	\$-	\$414
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$232,819	\$240,509
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$29,450,339	\$23,754,013
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$34,889,620	\$29,449,835
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$5,439,281	\$5,695,822
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$34,889,620	\$29,449,835

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	35.90%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.31%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	9.48%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	29.73%
Relación otros ingresos / ingresos totales	60.80%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	90.52%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	9.48%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.34
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.34
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.45%
Relación deuda total / activo total	5.17%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	31.32
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	30.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.63
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	105.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	105.81%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	19.86%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	61.30%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "Somos un centro de alta calidad en la atención que reciben niños, niñas y adolescentes con Autismo y sus familias".
- De su informe anual: "Somos especialistas y estamos a la vanguardia en el uso de herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de Youtube.
- Informe anual 2020-2021.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2021-2022, así como, dos solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidas a dos donante y dos reportes parciales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://www.autismoarena.org.mx/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informe anual, logros, aliados, donde donar, información sobre su equipo directivo y Patronato, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@autismoarena), Instagram (@autismoarena), LinkedIn (@Asociacion ARENA) y Twiter (@autismoarena), así como un canal de YouTube (@autismoarena).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web, en la sección "quienes somos/transparencia", donde pone la siguiente leyenda, "si deseas conocer nuestros estados financieros favor de contactarnos a informes@autismoarena.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado, donde describen el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 91, en el 2022 contaron con 56 y en lo que va del 2023 han contado con 48 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Se debe presentar una carta inicial de solicitud.
- Licenciaturas como: psicología, educación especial, terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social, psicopedagogía, educación o afín.
- Se debe cumplir con un mínimo de 2 días y 6 horas a la semana (lunes, miércoles y viernes o martes y jueves) con un periodo mínimo de 3 meses.
- Los distintos departamentos de la asociación, con un perfil previamente establecido por cada área (estudiantes de licenciaturas como diseño, comunicación, administración entre otros) según sea el caso.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- El uso indicado de pictogramas.
- Ser responsable de grupo en diversas circunstancias.
- Actividades de control de emociones y control de impulsos.
- Implementación de estructura y límites dentro y fuera del aula.
- Apoyo en la realización del material de trabajo para los pacientes.
- Acompañamiento a terapeuta titular y auxiliar en el desarrollo de las sesiones de terapia con los pacientes.
- Apoyo en la comunicación asertiva del paciente hacia los terapeutas.
- Apoyo a los pacientes en sus actividades de autonomía (uso del baño, lavado de manos, comida, entre otros).
- Realización de material didáctico que favorezca el desarrollo de habilidades de las áreas del programa del paciente (repertorios básicos, integración sensorial).
- Apoyo en la realización de actividades de juego trabajando el incremento a la espera, la tolerancia, la frustración, entre otros.

Plan de formación

- Solicitud.
- Perfil, requisitos y actividades.
- Entrevista, cuestionarios y presentación.
- Firma de documentos (confidencialidad, lineamientos, datos personales, código de entrada y bienvenida).
- Inducción y capacitación.
- Seguimiento y evaluación.
- Egreso.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organizaci3n publica mediante su p3gina web, su aviso de privacidad de datos personales, as3 como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.autismoarena.org.mx/aviso%20de%20privacidad.html>

Informaci3n complementaria

Arena cuenta con un documento de seguridad en materia de tratamiento de datos de la asociaci3n, como ejemplo, se menciona lo siguiente:

- Control de acceso y gesti3n de soporte. En todo momento que Arena da tratamiento a datos personales deber3 tener un control de acceso a sus bases de datos personales f3sicas o electr3nicas, en el cual establecer3n medidas de seguridad que salvaguarden la confidencialidad e integralidad de la informaci3n resguardada.
- Copias de respaldo y recuperaci3n. Cada una de las cuentas de usuario y/o equipos cuenta con copias de seguridad f3sica, dentro de un servidor ubicado en las instalaciones, as3 como en la nube correspondientes a los servicios dedicados a este prop3sito. Dichas copias de seguridad de la informaci3n f3sica y electr3nica deber3n realizarse semanalmente y estar3n bajo el resguardo de la persona que les da el tratamiento.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica para el ciclo escolar 2022-2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo escolar 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con la respectiva opinión del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato en el que se declara la inexistencia de pago de miembros del Patronato.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual de voluntariado.